

DESIGNA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN REPRESENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DISTINGUIDOS.

Copiapó, enero 17 de 2019

DECRETO N° 3

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el D.F.L. N° 151, de 1981, en su artículo 5°, N° 1, letra b), señala que "La Junta Directiva estará integrada por: b) Tres Directores designados por el Consejo Académico de entre profesionales universitarios distinguidos, que no ejerzan ningún tipo de función en la Universidad"

El Ord. N° 38, de 17 de enero de 2019, de don Alejandro Salinas Opazo, Sr. Secretario General, que solicita la tramitación del acto administrativo que designe Miembro de la H. Junta directiva por un nuevo periodo a don Luis Contreras Fuentes.

La Certificación extendida por el señor Secretario General de fecha 17 de enero de 2019, donde señala que el H. Consejo Académico en su Sesión de fecha 16 de enero de 2019, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5°, N° 1, letra b), del D.F.L. N° 151, de 1981, acordó designar por un nuevo periodo, como Miembro de la H. Junta Directiva, en representación de los profesionales distinguidos a don Luis Contreras Fuentes, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que el Sr. Luis Contreras Fuentes, no podría ser nombrado por un periodo que sea anterior a la designación del propio Consejo Académico, ni posterior al día 31 de diciembre del año en que efectivamente se cumple el tercer año calendario, so pena de incurrir en un acto arbitrario e ilegal, siendo este el criterio que históricamente ha seguido esta Casa de Estudios Superiores.

DECRETO:

1° DESIGNASE Miembro de la Honorable Junta Directiva en representación de los profesionales distinguidos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5°, N° 1, letra b) del D.F.L. N°151, de 1981, a la persona que a continuación se Indica:

1. Don **Luis Alberto Contreras Fuentes**, RUN N° _____ a contar del 16 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

2° El Sr. Luis Contreras Fuentes, por necesidades de buen servicio, asumirá inmediatamente su cargo, sin la necesidad de esperar la total tramitación del Decreto.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase a la Contraloría General de la República para su toma de razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



CELSO ARIAS MORA
Rector

CAM/ASO/EP/EP/veve
Distribución:
- Contraloría Regional
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Interesado
- Decretación
- Archivo Institucional

U.D.A. OF. DE PARTES
TOMA RAZON 19 FEB 2019
CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA (REGISTRADO)

